



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Lota, 20 SET 2017

DECRETO N° 3120 (C)

VISTOS

1.-Decreto N°219 de fecha 09 de Marzo del 2017 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, COMPONENTE 2: ATENCION ODONTOLOGICA INTEGRAL A ESTUDIANTES DE CUARTOS AÑOS DE EDUCACION MEDIA"

2.- Memo N°66 de fecha 01 de Marzo del 2017, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica

3 - Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

**DECRETO:**

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, COMPONENTE 2: ATENCION ODONTOLOGICA INTEGRAL A ESTUDIANTES DE CUARTOS AÑOS DE EDUCACION MEDIA".

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
FERNANDA CATALAN SANHUEZA	ODONTOLOGA	22 HORAS	\$ 598.083 MENSUAL

2 - El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 Y 215-22 "MEJORAMIENTO ATENCION ODONTOLOGICA".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**Distribución:**

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador
- HMC /mja.-